

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA

Cobro de impuestos 2018

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, que en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 30 de noviembre, se pasarán al cobro los recibos correspondientes a:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica
- Impuesto sobre actividades económicas

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

En Moreda de Álava, a 24 de septiembre de 2018

La Alcaldesa

MIRIAM GARRIDO REMÍREZ DE GANUZA